0Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 58 /2014
CONTRATACION DIRECTA N° 52/2014
ID N° 272.580
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS RICOH"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay,a los diez días del mes de octubre del año dos mil catorce, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD N° 52/14 "**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS RICOH**" presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Lic. Maximina Urunaga de Toffoletti -Gerente Administrativo DAC
- Tec. Esp. AIS Antonio Insfran M - Jefe Int.de Sección Traducciones Normas y Procedimientos

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado para el proceso de Contratación Directa el siguiente Oferente que se detalla a continuación con su respectiva oferta económica, según consta en el Acta de Apertura N° 76/2014 de fecha 22 de Septiembre de 2014:

OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
GyB	Gs. 60.000 IVA Incl.
INSUSERV.	Gs. 2.600.000 IVA Incl.

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	G&B		INSUSERV.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-	X	-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	-	X	-
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	-	X	-

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	G&B		INSUSERV.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	-	X	-
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	X	-	X	-
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X	-	X	-
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	-	X	-
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	-	X	-
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	-	X	-
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A		N/A	

V) Otros documentos.	G & B		INSUSERVIV	
	Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple
El oferente deberá demostrar con documentos la experiencia en la realización de trabajos similares. Se deberán adjuntar a la oferta como mínimo 3 (tres) copias de los documentos solicitados que avalen su experiencia en los últimos 3 (tres) años. Se considerarán copias de contratos, facturas y/o actas de recepción de los servicios.	X	-	-	X

2. Evaluación Técnica.

Se verifica que las empresas G &B E INSUSERVIV cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Nota de Invitación.

3. Evaluación Económica.

Se verifica que la menor oferta corresponde a la firma G&B por un monto total de Gs. 60.000 (Guaraníes sesenta mil).

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de evaluación, de las ofertas presentadas se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa G &B por un por monto máximo de Gs. 5.000.000(Guaraníes Cinco millones) y un monto mínimo de Gs.2.500.000 (Guaraníes dos millones quinientos mil) conforme a la planilla de precio unitario presentado por la empresa que asciende a Gs.60.000 (Guaraníes sesenta mil) por ser la oferta más baja y que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

El cuadro comparativo de precios forma parte de la presente acta.

Tec. Esp. AIS Antonio Insfran M
Jefe Int.de Sección Traducciones Normas y Procedimientos
DINAC

Lic. Maximina Urunaga de Toffoletti
Gerente Administrativo DAC
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura Nº 76/2014, del llamado a Contratación Directa Nº 52/14 del Programa Anual de Contrataciones, **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS RICOH" ID Nº 272.580.**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1° ADJUDICAR:

El presente llamado a la firma **G&B** por un por monto máximo de Gs. 5.000.000(Guaraníes Cinco millones) y el monto mínimo de Gs.2.500.000 (Guaraníes dos millones quinientos mil) conforme a la planilla de precio unitario presentado por la empresa que asciende a Gs.60.000 (Guaraníes sesenta mil) por ser la oferta más baja y que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

2° DESIGNAR:

Como fiscal del Contrato del llamado de referencia al funcionario:

Tec. Esp. AIS Antonio Insfran M. - Jefe Int.de Sección Traducciones Normas y Procedimientos

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil